

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 9.588/2011

Doña Ana Margarita Villegas Novella, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio número 334/2011, para Reanudación tracto sucesivo, a instancia de Pedro Ángel, Francisco Javier e Isabel María Sánchez Ríos, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca: Casa sita en la localidad de Belmez (Córdoba), en la calle Córdoba, 118, con una superficie según el Registro de la Propiedad de 115 m2 y según Catastro de 125 m2, de los que 75 m2 son construidos. Linda: Al fondo, con doña Isabel Benítez Romero; derecha entrando, con casa de calle Córdoba, 118 b, pro-

iedad de doña Isabel Ríos Benítez; e izquierda, con casa de la calle Córdoba, 120, propiedad de doña Isabel Gómez Frutos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna, al tomo 523, libro 121, folio 7, finca número 8.862, referencia catastral 7381209UH0378S0001TU.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se ha acordado citar a los posibles e ignorados herederos de don Antonio Catalán Rivera y doña Amelia Cuadrado Robles, como titulares registrales para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Peñarroya-Pueblonuevo a 26 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.